

**ACG197/7b: Modificación parcial del plan de estudios del Programa académico de doble grado en Educación Primaria y Estudios Franceses.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023



## ACUERDO DE COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE DOS TÍTULOS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015)

### A. Títulos implicados en la propuesta y centros donde se impartirá

Título 1: Grado en Educación Primaria (mención Lengua Extranjera: Francés)

Título 2: Grado en Estudios Franceses

Centros de impartición: Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Filosofía y Letras

### B. Fecha de aprobación de la propuesta en las Juntas de Centro donde se imparten los títulos de grado

Facultad de Ciencias de la Educación: 3 de marzo de 2016

Facultad de Filosofía y Letras: 18 de marzo de 2016

### B1. Fecha de aprobación de la/s modificación/es en las Juntas de Centro donde se imparte el título doble

Facultad de Ciencias de la Educación: 30 de mayo de 2019 – 23 de abril de 2020 – 30 de marzo de 2023

Facultad de Filosofía y Letras: 11 de octubre de 2017 - 15 de julio de 2019 – 28 de abril de 2020 – 14 de abril de 2023

### C. Justificación académica y profesional

La propuesta de una doble titulación en Educación Primaria y Estudios Franceses surge de la necesidad de satisfacer la demanda, cada vez mayor, de profesores de lengua extranjera en centros de Educación Primaria y Secundaria. Esto se debe sobre todo, a la progresiva implantación en Andalucía de la enseñanza bilingüe en todas las etapas educativas. Pese a que la lengua francesa fue pionera en este tipo de enseñanza, cada vez es más difícil encontrar centros de primaria bilingües adscritos a los de secundaria, dada la escasez de titulados competentes para impartir el idioma en esta etapa inicial, ya que el Grado en Educación Primaria, que sí forma profesionales de esta docencia específica, ha podido contar hasta la fecha con una mención especial de Lengua Extranjera Francesa. Por tanto, la presente propuesta permitirá la expansión plurilingüe, la continuidad del Bachillerato Europeo y cubrirá las carencias del sistema sin ningún coste económico adicional. Aunque la propuesta se ha concebido para satisfacer una demanda social importante dentro de la Comunidad andaluza, la inexistencia de una doble titulación de estas características en otras comunidades puede atraer a estudiantes de ámbito nacional, que verían ampliado su futuro laboral. Una doble titulación de Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses formaría especialistas capacitados para impartir docencia en cualquier ámbito educativo (educación primaria, secundaria y universitaria), favoreciendo con ello la continuidad de una docencia plurilingüe de calidad y permitiendo afrontar la importante demanda del mercado. Además, con esta doble titulación se abren salidas profesionales conjuntas: turismo, crítica artística y literaria, actividades de traducción, atención a la infancia y a unidades familiares, o actividades asistenciales, entre otras.

### D. Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico

20

### E. Planificación de las enseñanzas para compatibilización de planes de estudio

#### E1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

| TIPO DE MATERIA                 | Grado en Educación Primaria | Grado en Estudios Franceses | Grado en Educación Primaria + Grado en Estudios Franceses |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| Formación básica                | 60                          | 60                          | 96  |
| Obligatorias                    | 100                         | 108                         | 196   |
| Optativas                       | 30                          | 66                          | 54 48   |
| Prácticas Externas Obligatorias | 44                          | 0                           | 44  |
| Trabajo fin de Grado            | 6                           | 6                           | 6 12  |
| CRÉDITOS TOTALES                | 240                         | 240                         | 396   |



## E2. Distribución en créditos ECTS por tipo de materia y curso

| CURSO                    | FORMACIÓN BÁSICA            |                             | OBLIGATORIAS                |                             | PRACTICUM                   |                             | OPTATIVAS                   |                             | TFG         | TOTAL      |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|------------|
|                          | Grado en Educación Primaria | Grado en Estudios Franceses | Grado en Educación Primaria | Grado en Estudios Franceses | Grado en Educación Primaria | Grado en Estudios Franceses | Grado en Educación Primaria | Grado en Estudios Franceses |             |            |
| PRIMERO                  | 30                          | 36                          | 18                          | --                          | --                          | --                          | --                          | --                          | --          | 84         |
| SEGUNDO                  | 24                          | --                          | 33                          | 30                          | --                          | --                          | --                          | --                          | --          | 87         |
| TERCERO                  | 6                           | --                          | 37                          | 12                          | 20                          | --                          | --                          | --                          | --          | 75         |
| CUARTO                   | --                          | --                          | 6                           | 24                          | 24                          | --                          | 24                          | 6                           | --          | 84 78      |
| QUINTO                   | --                          | --                          | 6                           | 30                          | --                          | --                          | --                          | 24                          | 6 12        | 66 72      |
| <b>TOTAL<sup>1</sup></b> | <b>60</b>                   | <b>36</b>                   | <b>100</b>                  | <b>96</b>                   | <b>44</b>                   | <b>--</b>                   | <b>24</b>                   | <b>30 24</b>                | <b>6 12</b> | <b>396</b> |
| <b>TOTAL<sup>2</sup></b> | <b>96</b>                   |                             | <b>196</b>                  |                             | <b>44</b>                   |                             | <b>54 48</b>                |                             | <b>6 12</b> | <b>396</b> |

<sup>1</sup> Sumatorio de créditos por tipo de materia y curso de cada titulación

<sup>2</sup> Sumatorio total de créditos por tipo de materia y curso de la propuesta de compatibilización

## E3. Secuenciación de asignaturas por curso y semestre

| CURSO           | PRIMERO   | SEGUNDO  | TERCERO   | CUARTO  | QUINTO  |
|-----------------|---|--|---|---|---|
| Primer Semestre | Lengua francesa I B1<br><i>FB</i> (2771112)   | Lengua francesa V<br>B2+ <i>Ob</i><br>(2771129)  | PRACTICUM I (20<br>ECTS)  | Gramática contrastiva<br>hispano-francesa <i>Ob</i><br>(2771135)                | Lengua francesa en<br>contexto profesional<br><i>Ob</i> (2771133)           |
|                 | Lengua francesa II B1<br><i>FB</i> (2771115)  | Literatura francesa I<br><i>Ob</i> (2771122)   | Didáctica de la<br>lengua española II<br><i>Ob</i> (2571124)            | Lingüística francesa y<br>análisis de textos franceses I<br><i>Ob</i> (2771124) | Lengua francesa IX<br>C1+<br><i>Ob</i> (2771143)                            |
|                 | Psicología del<br>desarrollo <i>FB</i><br>(2571111)                                       | Estrategias de<br>comunicación en<br>lengua francesa <i>Ob</i><br>(2771132)                          | Didáctica de las<br>ciencias<br>experimentales I <i>Ob</i><br>(2571134) | Literatura francesa III <i>Ob</i><br>(2771123)                                  | OPTATIVIDAD<br><del>12 ECTS</del><br>18 ECTS<br>ESTUDIOS FRANCESES          |
|                 | Sociología de la<br>educación <i>FB</i><br>(2571112)                                      | Didáctica de las<br>ciencias sociales <i>Ob</i><br>(2571123)   |   | Lengua francesa VII C1<br><i>Ob</i><br>(2771136)                                |   |
|                 | Bases matemáticas en<br>la educación primaria<br><i>Ob</i> (2571113)                      | Dificultades de<br>aprendizaje <i>FB</i><br>(2571121)  |   | Men.<br>LE-F<br>12 cr<br><i>Op</i>  | Enseñanza y<br>aprendizaje de la<br>lengua extranjera:<br>francés (25711D1) |
|                 | Enseñanza y<br>aprendizaje de las<br>artes visuales y<br>plásticas <i>Ob</i><br>(2571114) | Recursos didácticos<br>y tecnológicos<br>aplicados a la<br>educación primaria<br><i>FB</i> (2571122) |   |   | Didáctica y<br>ficcionalidad en<br>lengua extranjera:<br>francés (25711D5)  |
|                 |   |  |   | Men.<br>LE-I<br>12 cr<br><i>Op</i>  | Didáctica de la<br>cultura de la lengua<br>extranjera: inglés<br>(25711D4)  |
|                 |   |  |   |   | Competencia<br>comunicativa en<br>lengua<br>extranjera: inglés<br>(25711D8) |



| CURSO            | PRIMERO  | SEGUNDO  | TERCERO  | CUARTO  | QUINTO   |
|------------------|--|--|--|---|--|
| Segundo Semestre | Introducción a los estudios literarios <i>FB</i> (2771114)           | Literatura francesa II <i>Ob</i> (2771126)   | Literatura francesa IV <i>Ob</i> (2771127)   | <del>OPTATIVIDAD</del><br>6 ECTS<br><del>E-FRANCESES</del>      | Lingüística francesa y análisis de textos franceses II <i>Ob</i> (2771125) |
|                  | Lengua francesa III B2 <i>FB</i> (2771116)                           | Cultura y civilización en Francia y países francófonos <i>Ob</i> (2771128)           | Fonética y fonología francesas <i>Ob</i> (2771134)   | PRÁCTICUM II (24 ECTS)  | Historia, lengua y sociedad <i>Ob</i> (2771146)                            |
|                  | Lengua francesa IV B2 <i>FB</i> (2771117)                            | Enseñanza de la educación física en educación primaria <i>Ob</i> (2571129)           | Acción tutorial en educación primaria <i>FB</i> (2571131)                                  | Didáctica de las ciencias experimentales II <i>Ob</i> (2571139) | Historia de la lengua francesa <i>Ob</i> (2771142)                         |
|                  | Lengua clásica <i>FB</i>   | Idioma extranjero y su didáctica (inglés) <i>Ob</i> (2571128)                        | Didáctica de la literatura infantil y juvenil <i>Ob</i> (2571133)                          |   | OPTATIVIDAD<br><del>12 ECTS</del><br>6 ECTS<br>ESTUDIOS FRANCESES          |
|                  | Psicología de la educación <i>FB</i> (2571116)                       | Organización de centros educativos <i>FB</i> (2571126)                               | Diseño y desarrollo del currículo de matemáticas en educación primaria <i>Ob</i> (2571137) |   | Educación Musical <i>Ob</i> (2571138)                                      |
|                  | Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza <i>FB</i> (2571118)     | Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en educación primaria <i>Ob</i> (2571127) | El patrimonio histórico y cultural y su didáctica <i>Ob</i> (2571119)                      |   | Trabajo fin de Grado <b>Educación Primaria</b> (6 ECTS)                    |
|                  | Fundamentos pedagógicos e historia de la escuela <i>FB</i> (2571117) | Atención a la diversidad en educación primaria <i>FB</i> (257112A)                   |  |   | Trabajo fin de Grado <b>ESTUDIOS FRANCESES</b> (6 ECTS)                    |
|                  |  | Didáctica de la lengua española I <i>Ob</i> (257111A)                                |  |   |  |

#### E4. Estructura de grupos de docencia amplia y reducida, si procede

Los estudiantes se integrarán en uno de los grupos del Grado en Educación Primaria y en el único grupo del Grado en Estudios Franceses, con la estructura propia de cada uno. No se creará ningún grupo adicional.

#### E5. Equivalencia de las asignaturas de Formación Básica de cada título de grado

| GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES  |       |      |  |
|--|-------|------|--|
| Asignatura cursada en el Grado en Educación Primaria + Grado en Estudios Franceses | Curso | ECTS | Asignatura/s a reconocer en el Grado en Estudios Franceses   |
| Didáctica de la lengua española I (257111A)  | 2º    | 6    | El español actual: norma y uso (2771111)                     |
| Didáctica de la lengua española II (2571124)                                       | 3º    | 9    | Lingüística general (2771113)                                |
| Idioma extranjero y su didáctica (Inglés) (2571128)                                | 2º    | 6    | Idioma moderno intermedio I y II: Inglés (277113R y 277114R) |

Observaciones: En ningún caso, la realización y superación de estas asignaturas que aparecen en la columna "a reconocer en el Grado en Estudios Franceses" conllevará el reconocimiento de aquellas del PCEO correspondientes al Grado en Educación Primaria, que son, en cualquier caso, de obligada realización.



## E6. Equivalencia de las asignaturas Obligatorias de cada título de grado

| GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES   |       |      |  |
|---|-------|------|--|
| Asignatura cursada en el Grado en Educación Primaria + Grado en Estudios Franceses  | Curso | ECTS | Asignatura/s a reconocer en el Grado en Estudios Franceses |
| Didáctica de la cultura de la lengua extranjera. Inglés (25711D4)   | 4º    | 12   | Idioma moderno avanzado I y II: Inglés (277117R y 277118R) |
| Competencia comunicativa en lengua extranjera. Inglés (27711D8)   |       |      |  |
| Observaciones: En ningún caso, la realización y superación de estas asignaturas que aparecen en la columna "a reconocer en el Grado en Estudios Franceses" conllevará el reconocimiento de aquellas del PCEO correspondientes al Grado en Educación Primaria, que son, en cualquier caso, de obligada realización |       |      |  |

| GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA   |       |      |  |
|---|-------|------|--|
| Asignatura cursada en el Grado en Educación Primaria + Grado en Estudios Franceses  | Curso | ECTS | Asignatura/s a reconocer en el Grado en Educación Primaria         |
| Cultura y civilización en Francia y países francófonos (2771128)  | 2º    | 6    | Didáctica de la cultura de la lengua extranjera. Francés (25711D3) |
| Lengua francesa II B1 (2771115)   | 1º    | 6    | Competencia comunicativa en lengua extranjera. Francés (25711D7)   |
| Observaciones: En ningún caso, la realización y superación de estas asignaturas que aparecen en la columna "a reconocer en el Grado en Educación Primaria" conllevará el reconocimiento de aquellas del PCEO correspondientes al Grado en Estudios Franceses, que son, en cualquier caso, de obligada realización |       |      |  |

## E7. Asignaturas Optativas ofertadas por cada título de grado

### Optatividad del Grado en Estudios Franceses

La componente de optatividad para la obtención del título de Grado en Estudios Franceses (66 créditos) podrá ser cursada y superada a partir de:

- Un mínimo de ~~30 créditos deberán~~ 24 créditos deberá completarse cursando asignaturas a elegir entre la optatividad ofertada en el Grado en Estudios Franceses.
- Los reconocimientos de créditos por actividades universitarias, cursos de formación complementaria u otras actividades por las que los estudiantes tengan derecho al reconocimiento de acuerdo con la normativa de la Universidad de Granada, podrán utilizarse para disminuir el número de 30 créditos que los estudiantes han de cursar mediante asignaturas optativas del Grado en Estudios Franceses.
- Un máximo de ~~36 créditos serán reconocidos a partir del reconocimiento de~~ 42 créditos será reconocido con las siguientes asignaturas que forman parte de los módulos completos de Formación Básica del Grado en Educación Primaria, que serán incorporadas como optativas del Grado en Estudios Franceses:

| Asignaturas del Grado en Educación Primaria que figurarán como optativas en el Grado en Estudios Franceses |          |
|--|----------|
| Asignaturas  | Créditos |
| Sociología de la Educación (2571112)   | 6        |
| Psicología de la Educación (2571116)   | 6        |
| Fundamentos Pedagógicos e Historia de la Escuela (2571117)   | 6        |
| Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza (2571118)   | 6        |
| Dificultades de Aprendizaje (2571121)  | 6        |
| Organización de Centros Educativos (2571126)   | 6        |
| Psicología del Desarrollo (2571111)  | 6        |



### Optatividad del Grado en Educación Primaria

La componente de optatividad del Grado en Educación Primaria (30 créditos) será cursada y superada necesariamente con las siguientes asignaturas (vinculadas a la mención de 'Lengua Extranjera: Francés' y a la tabla de equivalencias de asignaturas obligatorias del Grado en Estudios Franceses):

- Enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera: francés (25711D1). Asignatura a cursar.
- Didáctica y ficcionalidad en lengua extranjera: francés (25711D5). Asignatura a cursar.
- Didáctica de la cultura de la lengua extranjera. Francés (25711D3). Asignatura reconocida por cursar 'Cultura y civilización en Francia y países francófonos' (2771128)
- Competencia comunicativa en lengua extranjera. Francés (25711D7). Asignatura reconocida por cursar 'Lengua francesa II B1' (2771115)
- Didáctica de la cultura de la lengua extranjera: inglés (25711D4). Asignatura a cursar, necesaria para reconocer Idioma moderno avanzado I y II: Inglés (277117R y 277118R)
- Competencia comunicativa en lengua extranjera: inglés (25711D8). Asignatura a cursar, necesaria para reconocer Idioma moderno avanzado I y II: Inglés (277117R y 277118R)

*Nota: Estas asignaturas suman un total de 36 créditos, por lo que una de las asignaturas de 6 créditos quedará como extracurricular.*

### F. Trabajo fin de Grado

~~El estudiante realizará un solo Trabajo Fin de Grado (TFG), con una carga equivalente a 6 ETCS en el que se apliquen los conocimientos adquiridos en cualquiera de las materias cursadas. Deberá ser un trabajo personal y que permita evaluar la adquisición por el estudiante del conjunto de competencias asociadas a ambos títulos. Este trabajo se materializará con la elaboración de una memoria individual que será evaluada en la convocatoria pertinente previa exposición pública y defensa oral. El Trabajo Fin de Grado se realizará en lengua francesa. La comisión de coordinación del doble grado concretará y detallará antes del inicio de cada curso académico los aspectos relacionados con la tutorización y evaluación reflejados en la guía del Trabajo Fin de Grado.~~

El estudiantado realizará dos Trabajos Fin de Grado (TFG) con una carga equivalente a 6 ETCS cada uno. En ambos trabajos se aplicarán los conocimientos adquiridos en cualquiera de las materias cursadas, uno correspondiente al Grado en Educación Primaria y otro al Grado en Estudios Franceses. Deberá ser un trabajo personal que permita evaluar la adquisición por el/la estudiante del conjunto de competencias asociadas a cada uno de los dos títulos. Cada trabajo se materializará con la elaboración de una memoria individual que será evaluada en la convocatoria pertinente previa exposición pública y defensa. El TFG correspondiente al Grado de Estudios Franceses se realizará y expondrá en lengua francesa. Por su parte, el TFG correspondiente con el Grado en Educación Primaria puede, si así lo desea el/la estudiante, elaborar y defender en francés. En caso de optar por esta vía, es responsabilidad del estudiantado elegir un/a responsable de tutorización cuya competencia lingüística permita realizar la tutela y la defensa oral del TFG en francés con todas las garantías. La comisión de coordinación de este programa conjunto concretará y detallará antes del inicio de cada curso académico los aspectos relacionados con la tutorización y evaluación.

**G. Recursos de profesorado disponible teniendo en cuenta los posibles ámbitos de conocimiento que participen en su impartición. Sólo en caso de que se requiera dotación adicional de grupos (amplios o reducidos) de docencia**

No procede, ya que no se requiere dotación adicional de grupos para la docencia.

**H. Recursos materiales disponibles. La propuesta deberá incorporar un Informe del Centro en el que se desarrollaría la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamiento y servicios necesarios para la impartición del título. Sólo si se requiere dotación adicional del material**

Los Grados en Educación Primaria y en Estudios Franceses se imparten respectivamente en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y disponen de toda la infraestructura necesaria para su desarrollo. Las aulas de docencia y prácticas están equipadas con



ordenador y cañón de vídeo y son totalmente adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia. Los centros disponen también de cobertura Wi-Fi en todas sus dependencias.

### I. Consideraciones específicas del acuerdo de compatibilización de planes de estudios

Los estudiantes deben cursar necesariamente las materias indicadas del Grado de Primaria de las menciones “Lengua Extranjera: Francés” y “Lengua Extranjera: Inglés”. La propuesta conlleva la mención de Lengua Extranjera: Francés.

Los estudiantes del doble Grado en Educación Primaria y Grado en Estudios Franceses estarán exentos de la acreditación externa de la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, distinta de la lengua materna, conforme al Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas, en aplicación del Convenio de Colaboración de las Universidades Andaluzas para la Acreditación de Lenguas Extranjeras firmado por los Rectores andaluces el 2 de julio de 2011 y el acuerdo entre representantes de las Universidades Andaluzas y la Dirección General de Universidades el 25 de febrero de 2013, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 13 de diciembre de 2013 para los estudiantes del Grado en Estudios Franceses.

### J. Adaptación a la modificación del acuerdo de compatibilización de los planes de estudios para la incorporación de la realización de dos Trabajos fin de Grado (a partir del curso académico 2023/2024)

El proceso de adaptación a esta modificación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes planteamientos y criterios de aplicación:

- La modificación supone, por una parte, la supresión de los 6 créditos de optatividad de Estudios Franceses que ha de ser cursada, y, por otra, la ampliación de 6 créditos en la componente de TFG, al incorporar la realización de dos TFG, uno correspondiente al Grado en Educación Primaria y otro al Grado en Estudios Franceses (en lugar de un único TFG de 6 créditos).
- Esta modificación se aplicará a partir del curso académico 2023/2024 al estudiantado de nuevo ingreso.
- El estudiantado que no haya finalizado estudios y haya completado la optatividad podrá:
  1. Realizar los dos TFG conforme a lo establecido en esta modificación, comunicándolo al inicio del curso académico mediante solicitud dirigida al centro;
  2. Realizar un único TFG según lo establecido en el acuerdo anterior.
- Si no se ha completado la optatividad, se deberán realizar los dos TFG.
- La comisión de coordinación de este programa conjunto informará las solicitudes que, por situaciones específicas, pueda presentar el estudiantado en relación con esta modificación, siguiendo el criterio de que nadie resulte perjudicado y tengan validez todas las asignaturas y créditos previamente cursados o reconocidos.
- El Decano o la Decana de la Facultad que sea responsable de la gestión administrativa de este doble grado será el órgano encargado de resolver las solicitudes o incidencias relacionadas con la aplicación de esta modificación.